# GUÍA DE USUARIO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

| No | ASPECTOS GENERALES |
|---|---|
| 1 | El Formato Documento técnico de Soporte (DTS), incorpora la batería de proyectos, componentes e indicadores, y metas de los Planes de Desarrollo Local. Así mimo, incorpora los Productos (en su mayoría MGA) y las asociaciones con las metas de producto y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital. Razón por la cual estos campos están predeterminados. |
| 2 | Al ingresar al DTS, el formulador del proyecto, deberá seleccionar en el segmentador de datos el nombre de la localidad (1), el sector (2), y el número de proyecto sobre el cual realizará la formulación (3). Una vez realizada esta selección, el DTS visibiliza la relación de los componentes del proyecto y los indicadores (4) que han sido aprobados en el Plan de Desarrollo Local. Esto permite parametrizar la información de manera que se ajuste al proyecto que será formulado. |
| 3 | Tenga en cuenta que las celdas de color gris están bloqueadas y constituyen información parametrizada, por lo cual no podrán ser modificadas. |
| 4 | En tal sentido, al ingresar información del proyecto, diligencie únicamente los campos en blanco del DTS. |
| 5 | El DTS también contine listas desplegables de acuerdo con el proyecto que haya definido para la formulación. |
| 6 | El DTS no permite eliminar filas, al hacerlo se desconfigura la fila. En caso de no requerir una fila utilizar la opción ocultar. |
| 7 | En algunas tablas existe una columna del encabezado con color amarillo, esto indica que debe ser el primer campo a diligenciar en la tabla. |

| Items | ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL |
|---|---|
| 1. IDENTIFICACIÓN | El número del proyecto que aparece en la parte de arriba (4) constituye solo un número que permite estructurar la información del proyecto. El Código del proyecto debe solicitarlo a la persona del área de planeación que realiza el rol de operador del SEGPLAN, el cual es brindado automáticamente por este sistema durante el proceso de inscripción del proyecto. |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | Para diligenciar la clasificación del proyecto, debe diligenciar el campo “indicador”, seleccionando de la lista despegable los indicadores que hacen parte del proyecto de inversión. Los campos, línea, concepto y componente se diligencian automáticamente. |
| 3. INICIATIVAS CUIDADANAS | La información relacionada con las “iniciativas ciudadanas” las encuentra en el Módulo de “Banco de Iniciativas” del Sistema SEGPLAN. |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | De acuerdo con el volumen de información relacionado con el problema, ajustar el alto de las filas, para que, al momento de la conversión a PDF, se pueda visibilizar toda la información. |
| 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES | El formato DTS permite ingresar nuevas filas, en caso que requiera ingresar mayor información. |
| 6. OBJETIVOS | Seleccione de la lista desplegable el componente del proyecto, y por cada uno de ellos formule un objetivo específico. Esto permite asegurar, relaciones posteriores en la cadena de valor del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 4 filas para incluir la información. En caso de requerir más filas para seleccionar indicadores e incluir objetivos específicos, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. |
| 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | El proyecto está estructurado por componentes, detallando y especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 3 componentes. En caso de requerir más componentes, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos componentes.<br><br>Los campos “02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente”, “03 -Ubicación de la inversión del componente” y “04-Población a beneficiar” permiten agregar filas en caso de ser requeridas para el ingreso de información." |
| 8. CADENA DE VALOR | Para iniciar el diligenciamiento de la cadena de valor, seleccione el indicador(es) asociado al componente y objetivo específico. En la mayoría de los casos es un solo indicador. La parte del encabezado del Documento DTS permite identificar los indicadores que van asociados a cada componente (Ver, encabezado No. 4).<br><br>Una vez seleccionado automáticamente se carga la información de “producto”, “meta PDL” y “metas del Plan de Desarrollo Distrital”. Para el caso de los productos de política pública, esta información será suministrada por cada indicador a través de un documento anexo.<br><br>Por defecto, el proyecto visualiza 3 Objetivos específicos y componentes. En caso de requerir más objetivos, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos objetivos específicos. |
| 9. FLUJO FINANCIERO | En este campo las metas de proyecto y componentes deben copiarse o digitarse de acuerdo con las necesidades de información.<br><br>El formato DTS permite agregar filas para incluir objetos de gasto que serán financiados en cada componente del proyecto.<br><br>Solo debe diligenciar los costos de la respectiva vigencia y recordar que las cifras deben incluirse en pesos. |
| 10. ANÁLISIS DE RIESGOS | En este campo debe identificarse al menos un riesgo para Objetivo General, un riesgo para Productos y un riesgo para actividades.<br><br>El formato DTS permite agregar filas para incluir riesgos según lo requiera el proyecto. |
| 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO | El formato DTS permite agregar filas para incluir información de beneficios y resultados según lo requiera el proyecto. |
| 12. GERENCIA DEL PROYECTO | Los roles asociados a la Gerencia del proyecto podrán actualizarse en el periodo de vigencia del proyecto, de acuerdo con los cambios de personal presentados en cada Alcaldía Local. |

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

## 1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| **Localidad** | **Teusaquillo** |
| **Código del proyecto** | **2294** |
| **Nombre del proyecto** | Teusaquillo Pacífica, Respetuosa y Armonica |
| **Etapa del proyecto** | Inversión/Ejecución/Operación |

## 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre Plan de Desarrollo Local** | "TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA" | | | |
| **Objetivo estratégico** | Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad. | | | |
| **Programa** | Programa 4. Servicios centrados en la justicia. | | | |
| **Sector** | SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | | | |
| **Líneas de inversión** | **Línea** | **Concepto de gasto** | **Componente del proyecto** | **Indicador** |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Acceso a la Justicia | CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Acceso a la Justicia | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Acceso a la Justicia | GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA | Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **Año de vigencia** | 2025 - 2028 | | | |

## 3. INICIATIVAS CUIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

**01 - Problema**

**Problema Central**

La localidad de Teusaquillo enfrenta limitaciones en el acceso efectivo, oportuno y cercano a la justicia, asociadas a debilidades en las capacidades institucionales y comunitarias del Sistema Distrital de Justicia, lo que afecta la gestión adecuada de los conflictos cotidianos y la convivencia pacífica en el territorio. Estas limitaciones se expresan en bajos niveles de apropiación social del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, insuficiente articulación interinstitucional y una oferta limitada de mecanismos alternativos y restaurativos para la resolución de conflictos, lo cual reduce la confianza de la ciudadanía en las instituciones de justicia y desincentiva la búsqueda de soluciones legales y comunitarias a sus problemáticas.
Asimismo, persisten brechas en el fortalecimiento de actores comunitarios para la implementación de enfoques restaurativos y de justicia comunitaria, lo que restringe la capacidad del territorio para prevenir, mediar y transformar conflictos de manera constructiva. Esta situación se agrava frente a problemáticas específicas como la violencia intrafamiliar y los conflictos en contextos de propiedad horizontal, donde la falta de conocimientos, habilidades y acompañamiento institucional dificulta la gestión pacífica de la convivencia y el acceso efectivo a rutas de atención y justicia. En el caso de las mujeres, estas debilidades se traducen en mayores percepciones de vulnerabilidad, inseguridad y subregistro de denuncias, derivadas del desconocimiento de los mecanismos disponibles y de la limitada capacidad de respuesta territorial.
Como consecuencia, se configura un escenario en el que la ciudadanía no cuenta con herramientas suficientes para gestionar sus conflictos de manera constructiva, ni confía plenamente en el sistema de justicia para atender sus necesidades, lo que debilita la convivencia, incrementa la recurrencia de conflictos no resueltos y limita la consolidación de una cultura de legalidad, corresponsabilidad y justicia restaurativa en la localidad, situación que hace necesaria la implementación de proyectos comunitarios, procesos formativos y acciones de fortalecimiento de capacidades orientadas a garantizar el acceso integral a la justicia desde el territorio.

**Antecedentes**

La Alcaldia Local de Teusaquillo bajo el precepto del programa institucional para la seguridad y justicia se enfocó en la atención de mas de 500 personas durante el cuatrienio 2023-2024 dentro del proyecto 2167, Teusaquillo localidad acesible y justa. en sus instalaciones permitiendo garantizar el acceso a la justicia integral con un enfoque difrencial a la ciudadania demandante de los diferentes servicios, bajo la estrategia de fortalecimiento de la convivencia ciudana desde la aplicación del Codigo Nacional de Seguridad y Convivencia, promoviendo el enfoque de genero y la cultura ciudadana para la dinamizacion de los conflictos.

**Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)**

En Bogotá, el Sistema Local de Justicia (SLJ) busca garantizar el derecho al acceso a la justicia a través de espacios físicos de atención conjunta como las Casas de Justicia, que brindan orientación jurídica, mediación y servicios de resolución de conflictos de manera gratuita

y coordinada con entidades distritales y nacionales. Actualmente, la ciudad cuenta con 16 Casas de Justicia distribuidas en diversas localidades, lo que permite acercar el servicio a la población y evita largos desplazamientos, pero no cubre todas las localidades de manera equitativa, y algunas sedes no cuentan con la totalidad de operadores ni servicios presenciales, lo que limita su efectividad para poblaciones en situación de vulnerabilidad y zonas marginales.

Según informes de atención en 2024–2025, aunque millones de ciudadanos han accedido a servicios de las Casas de Justicia desde 2020, y en 2025 más de 227.000 personas acudieron a estos espacios para resolver conflictos jurídicos y de convivencia, persisten barreras de acceso que dificultan la priorización y atención integral de necesidades de justicia, especialmente en localidades sin estas sedes, como Teusaquillo.
Las evaluaciones de funcionamiento también han señalado que algunos servicios, como consultorios jurídicos, operan principalmente de forma virtual, lo cual representa una barrera para poblaciones con menor acceso a internet, equipos o habilidades digitales, dificultando la atención presencial de casos complejos o sensibles.
En cuanto a la conflictividad social en la ciudad, los boletines técnicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reflejan que las visitas y atenciones en las Casas de Justicia disminuyeron en el año 2024 en comparación con 2023, con reducciones de alrededor de 4,1 % en visitas y 7,8 % en atenciones entre enero y octubre, y caídas aún mayores en el mes de octubre de ese año (21,0 % y 24,3 %, respectivamente), lo que indica un retroceso en la utilización de estos espacios como mecanismos de acceso a la justicia y resolución de conflictos.

Adicionalmente, persiste un incremento en las denuncias por violencia intrafamiliar en Bogotá, con un crecimiento reportado en 2024 de más de 74 % entre enero y octubre comparado con el mismo período anterior, reflejando tanto una mayor conflictividad en hogares como la necesidad de fortalecer rutas de atención y respuesta institucional desde espacios accesibles.

n síntesis, aunque Bogotá ha avanzado en el desarrollo de mecanismos físicos y articulados para facilitar el acceso a la justicia a través de las Casas de Justicia, la cobertura no es universal, la oferta de servicios no es homogénea en todas las sedes, y las atenciones han mostrado tendencias a la baja, lo cual limita la capacidad de estas instancias para atender integralmente los conflictos cotidianos e impulsar una cultura de justicia y convivencia desde el nivel local, situación que se agrava en localidades sin presencia de estas Casas de Justicia como Teusaquillo.

Fuente: Boletin Mensual de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad de Bogotá D.C. Oficina de Analisis de Información de Estudios Estrategicos. octubre 2024

### 02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo | d. Unidad de medida | Fuente de Información |
|---|---|---|---|---|
| Habitantes de la localidad de Teusaquillo | 164384,0 | Localidad de Teusaquillo | Personas | Visor de población SDP |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor | Posición | Intereses o expectativas | Contribución o gestión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ciudadanos y Ciudadanas de la localidad de Teusaquillo | Beneficiario | Acceder a información clara sobre el Código Nacional de Seguridad y | Participación en talleres, jornadas pedagógicas y procesos de sensibilización; |
| 2 | Mujeres Residentes en Propiedad Horizontal | Beneficiario | Prevención de la violencia intrafamiliar, fortalecimiento de redes de apoyo y conocimiento de rutas de atención y denuncia. | Asistencia a procesos formativos, activación de alertas tempranas y participación en |
| 3 | Propiedades horizontales (administ | Cooperante | Mejorar la convivencia interna, reducir conflictos y prevenir hechos de violencia intrafamiliar y comunitaria. | Facilitación de espacios para talleres, apoyo logístico y articulación con entidades |
| 4 | Actores comunitarios (JAC, líderes | Cooperante | Fortalecer capacidades en mediación, justicia restaurativa y gestión comunitaria de conflictos. | Replicación de conocimientos, mediación comunitaria, articulación entre comunidad e |
| 5 | Consejo de Planeación Local | Cooperante | ser parte activa en la aplicacion e implemetacion de las politicas publicas y programas propios del sistema local de justicia | Seguimiento a la aplicacion e implemetacion de las politicas y programas propios del sistema |
| 6 | SDSCJ | Cooperante | ser parte activa en la aplicacion e implemetacion de las politicas publicas y programas propios del sistema local de justicia | Acompañamiento en la aplicación e implemetacion de las politicas, planes y programas |
| 7 | Organizaciones de base | Beneficiario | Fortalecimiento de capacidades a traves de programas e iniciativas | apoyando el fortalecimiento de la cohesion social como actor multiplicador de conocimiento |

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y la jurisdicción de paz con herramientas técnicas y operativas que permitan disminuir las barreras de acceso a las rutas de justicia. |

### 02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos |
|---|---|---|
| 1 | CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | Diseñar acciones pedagógicas de sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 para la comunidad. |
| 2 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | Formar y fortalecer lideres multiplicadores como agentes de cambio social orientados en conciliación en equidad |
| 3 | GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA | Implementar acciones formativas en autoregulación emocional, gestion del conflicto y prevencion de violenicias. |
| 4 | | |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto |
|---|
| La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha diseñado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ 2024-2027), cuyo objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, atiende con dignidad a las personas privadas de la libertad y mejora la reintegración de la población pospenada y con el cual, se ha propuesto generar una respuesta integral a los desafíos que enfrenta la ciudad en estos campos, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Todo ello, fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, y la participación del sector privado y la ciudadanía. Este modelo se orienta por un concepto de seguridad integral, donde se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para establecer acciones coordinadas en un entorno más seguro.<br><br>En este sentido, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, tiene un rol líder y articulador de la política donde ha determinado las líneas de inversión e indicadores, que cumplen con las apuestas estratégicas del plan de desarrollo, en el cual para materializar de forma efectiva los objetivos planteados, resulta fundamental la conjunción de esfuerzos con los gobiernos locales para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas. Por lo tanto, los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque, definidos a continuación, responden a una visión común de la seguridad, la convivencia y la Justicia. |

## COMPONENTE 1

Nombre

| CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
|---|

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia busca fortalecer a las comunidades locales para que se apropien del CNSCC como estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana, teniendo como enfoque principal la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia desde los pilares de la autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad.<br>Se busca que, desde la apropiación de esta norma, las comunidades puedan transformar las principales problemáticas de convivencia que afectan las localidades. Esta propuesta implica generar diferentes fases. En |

primer lugar, una fase de diagnóstico que permita identificar las principales problemáticas de convivencia en la localidad, así como identificar las necesidades y fortalezas locales relacionadas.

Posteriormente, una fase de intervención para lograr la apropiación del CNSCC, desde el uso y adaptación de este código a las normativas locales; y por último una fase de seguimiento y evaluación de las acciones para determinar la eficacia y eficiencia de las intervenciones y su efecto en las comunidades.

1. Generar un diagnóstico participativo con los principales comportamientos contrarios a la convivencia en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el CNSCC, apoyado por las alcaldías locales, líderes comunitarios y otras instancias como las organizaciones sociales.

2. Diseñar e implementar un conjunto de actividades para que las comunidades en las localidades conozcan el CNSCC, construyan herramientas creativas y participativas para ponerlo en práctica y sean multiplicadores de estas acciones en diversos ámbitos de convivencia, como en la propiedad horizontal, los entornos educativos, espacio público y zonas de comercio, entre otras y con poblaciones diversas (hombres y mujeres, sectores LGBTI, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, migrantes, grupos étnicos, entre otras).

3. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones para determinar el grado de apropiación del CNSCC, su inclusión en manuales de convivencia comunitarios, educativos o en otras instancias de participación.

4. Diseñar un mecanismo de sostenibilidad para que la apropiación de la norma se mantenga en el mediano y largo plazo y logre convertirse en una herramienta cotidiana en las comunidades, para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y para promover comportamientos proclives de entornos pacíficos y cuidadores del espacio público y del medio ambiente.

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 48089 | Convivir en Paz | Idea lo Local | Realizar talleres y puestas en |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| 2026 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Población de Teusaquillo | 1 | 2 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Desarrollar estrategias de prevención y apropiación del CNSCC con la participación de adolescentes en riesgo de incurrir en comportamientos contrarios a la convivencia. |
| Fortalecer grupos de jóvenes multiplicadores en prevención y apropiación del CNSCC, para generar mayor alcance y sostenibilidad. |
| Las acciones desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local deben incluir mínimo un 10% de personas adultas mayores de 65 años en el desarrollo y |
| Las acciones desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local deben incluir mínimo un 20% de personas adultas en el desarrollo y ejecución de sus |
| Las acciones deben contemplar el enfoque diferencial étnico como referencia en asuntos de seguridad y convivencia en los grupos de ciudadanos con estrategias de convivencia |
| Si se identifica población víctima del conflicto, al menos un 20% de esta población debe ser participe activa de las acciones para la apropiación del CNSCC desde un enfoque |
| Las acciones para a apropiación del CNSCC deben contar con un traductor de señas para personas sordas. |
| Las acciones para la apropiación del CNSCC deben promover el respeto, la inclusión social y la no discriminación de ciudadanía en Condición de Habitabilidad de Calle (CHC) y en |

## COMPONENTE 2

Nombre

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| Dentro de la misionalidad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se propone lograr el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en la que la ciudadanía conviva en territorios pacíficos, armónicos y disfrutables para todos y todas.<br><br>El trabajo colaborativo y la participación ciudadana son escenarios para el desarrollo de acciones a partir de los tres pilares de la convivencia: autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad.<br><br>De acuerdo con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028) en su línea estratégica “Convivamos a lo bien”, se fundamenta la idea de fortalecer la convivencia en las comunidades, mediante la implementación de acciones formativas, de construcción de acuerdos y herramientas innovadoras<br>con un enfoque de prevención y cultura ciudadana. Lo anterior propone que la acción local dinamice acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.<br><br>La estrategia de convivencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está dirigida a transformar comportamientos y fomentar una cultura de paz y respeto, implementa acciones pedagógicas y restaurativas, mejora el uso del espacio público y fortalece la cohesión social. Desde esta lógica, busca que, desde el ejercicio de la solidaridad y corresponsabilidad, las propuestas de proyectos se encaminen a los siguientes desarrollos:<br><br>□ Promover habilidades personales y capacidades comunitarias para la gestión pacífica de conflictos desde la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad.<br><br>□ Crear estrategias innovadoras para instalar una narrativa de cambio y apropiación de ciudad.<br><br>□ Orientar acciones de convivencia, restauración y reconstrucción de confianza. |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 45408 | Teusaquillo Restaura: Justicia y Convivencia desde la | Idea lo Local | Cumple con los criterios de |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| 2026 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Toda la población de la localidad | | 19 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Establecer acciones formativas en entornos educativos donde se promueva la participación dinamizada por parte de los y las estudiantes de instituciones educativas con |
| Considerar que las acciones formativas de convivencia contemplen un componente psicosocial asociado a las herramientas individuales para la gestión y |
| Considerar las diferencias que cruzan las individualidades de los integrantes de las comunidades y que deben ser reconocidas mediante la solidaridad y el respeto. |
| Garantizar la participación de las personas mayores, estableciendo un mínimo de participación de esta población en los espacios formativos de convivencia |
| Aplicación del enfoque diferencial étnico, que garantice aportes desde la diversidad de saberes y costumbres y enriquezcan la convivencia ciudadana con nuevas formas de gestión |
| De identificarse asentamiento de población Rrom, se debe extender la invitación en la participación de las acciones formativas establecidas, las cuales se deben |
| Identificar las formas convivenciales de la comunidad, armonizadas con la norma de convivencia. |
| Vincular en el desarrollo de las acciones formativas de convivencia a las personas víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que adaptarse a las dinámicas de convivencia de |
| Garantizar la participación de personas en condición de discapacidad, identificando las particularidades de la población y promoviendo convivencias incluyentes y no discriminatorias. |

## COMPONENTE 3

Nombre

| GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA |
|---|

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| Jornadas de Programa Comunitario: Son un conjunto de acciones pedagógicas con enfoque restaurativo para personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia, se desarrolla en jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman sus comportamientos en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con el bienestar<br>animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles, entre otras.<br><br>El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitad, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico, la cuales en razón de su eje misional oferten actividades que retribuyan a la ciudad.<br><br>□ Debe tener referencia directa con lo estipulado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) Ley 1801 de 2016.<br><br>□ Debe tener una asociación a las estrategias del PISCCJ 2024-2027<br><br>□ Debe contemplar acciones restaurativas y pedagógicas en las cuales las personas beneficiarias (que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia), establezcan un compromiso con la ciudad. |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 51266 | PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PROPIEDAD HORIZONTAL | Idea lo Local | Cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad del |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| 2026 | LAS 6 UPZ | TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD | TODA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Toda la población de la localidad | | 500 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Establecer acciones formativas en entornos educativos donde se promueva la participación dinamizada por parte de los y las estudiantes de instituciones educativas con |
| Garantizar la participación de jóvenes entre los 14 y 28 años en las acciones formativas, los cuales puedan participar en la ejecución de la propuesta con la comunidad alcanzada, |
| Fortalecimiento de liderazgos sociales, mediante la vinculación sus ideas y propuestas para la promoción de convivencias pacíficas y armónicas. |
| Garantizar la participación de las personas mayores, estableciendo un mínimo de participación de esta población en los espacios formativos de convivencia |
| Aplicación del enfoque diferencial étnico, que garantice aportes desde la diversidad de saberes y costumbres y enriquezcan la convivencia ciudadana con nuevas formas de gestión |
| De identificarse asentamiento de población Rrom, se debe extender la invitación en la participación de las acciones formativas establecidas, las cuales se deben |
| Se deben proyectar acciones que promuevan la erradicación de toda forma de racismo y discriminación en contra de las comunidades negras, afrocolombianas y |
| Contemplar la armonización de la norma formal de convivencia con la justicia propia indígena. |
| Vincular en el desarrollo de las acciones formativas de convivencia a las personas víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que adaptarse a las dinámicas de convivencia de |
| Fomentar la inclusión social y la eliminación de barreras de acceso a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables. |
| Las acciones de formación deben contemplar el enfoque de derechos humanos y deben estar orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la |
| Definición de acciones que fortalezcan el ejercicio del derecho de las familias a una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de actividades que promuevan convivencias |

## 8. CADENA DE VALOR

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y la jurisdicción de paz con herramientas técnicas y operativas que permitan disminuir las barreras de acceso a las rutas de justicia. |

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

**02 - Cadena de valor objetivos específicos**

**OBJETIVO 1** **Componente** CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Diseñar acciones pedagógicas de sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 para la comunidad. | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC | Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 8 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC | N/A | Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 2** **Componente** FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Formar y fortalecer lideres multiplicadores como agentes de cambio social orientados en conciliación en equidad | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la | Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia | Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa | 77 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la | N/A | N/A | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 3** **Componente** GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Implementar acciones formativas en autoregulación emocional, gestion del conflicto y prevencion de violenicias. | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia | Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 2000 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia | N/A | N/A | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| | | | Costos (Cifras en pesos colombianos) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Metas proyecto** | **Componentes del proyecto** | **Objetos de gasto financiados** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | | $ 153.110.000 | $ 147.740.000 | $ 158.000.000 | $ 162.000.000 |
| Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente | GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA | | $ 131.240.000 | $ 126.500.000 | $ 135.000.000 | $ 139.000.000 |
| Implementar 8 proyectos comunitarios para la apropiación CNSC | CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | | $ 153.110.000 | $ 147.740.000 | $ 158.000.000 | $ 162.000.000 |
| Copiar Meta | | | | | | |
| Copiar Meta | | | | | | |
| Copiar Meta | | | | | | |
| Copiar Meta | | | | | | |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 437.460.000** | **$ 421.980.000** | **$ 451.000.000** | **$ 463.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO** | | | | | | **$ 1.773.440.000** |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nivel** | **Tipo** | **Descripción del riesgo** | **Probabilidades** | **Impacto** | **Efectos** | **Medidas de mitigación** |
| Objetivo General | Administrativos | Ejecución | Improbable | Menor | Acumulación de ejecución | Calendarios establecidos |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados |
|---|
| Se espera proicipiar estapcios de encuentro para mitigar los riesgos de los conflictor por convivencia |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

## 12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Jefe Plan:** | **Maria Angelica Gonzalez Russi** | **Correo electrónico:** | **alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co** |
| **Operador (SEGPLAN):** | **Mateo Andres Sanchez Ortega** | **Correo electrónico:** | **mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co** |
| **Responsable del proyecto:** | **Mateo Andres Sanchez Ortega** | **Correo electrónico:** | **mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co** |

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 27/11/24 | Creación |
| 2 | 9/01/26 | Actualización de presupuesto 2026 |
| 3 | 6/02/26 | Actualización |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |